

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD: 14-65684- -4	FECHA: 2015-07-15 18:41:01		
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II		
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 6		
ACT: 519 TRASLADOINFORME			

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

Asunto: Radicación: 14-65684- -4
Trámite: 11
Evento: 379
Actuación: 519
Oficio: 8130
Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2012/066255				
Fecha de Presentación Internacional	21/08/2012				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Reivindicaciones:	Rad. N° 14-065684-00000-0000	27/marzo/2014
Descripción:	Rad. N° 14-065684-00000-0000	27/marzo/2014
Dibujos:	Rad. N° 14-065684-00000-0000	27/marzo/2014
Oposiciones:	No se presentaron	
Prioridad:	US 13/221,098	30/Agosto/2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10)

reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 21.

Título de la solicitud: “Dispensador de producto y miembro de cubierta para un dispensador de producto” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad proporcionar un dispensador de productos tales como pañuelos, el cual posea una cubierta de fácil uso, donde la flexibilidad de la bisagra permita que sea estéticamente más agradable. Igualmente que se pueda abrir completamente al estar cerca a la superficie de la pared perpendicular al mostrador, donde la articulación sea resistente y no sea propenso a la rotura.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un sistema de productos dispensables caracterizado porque comprende un alojamiento de producto para un dispensador de producto que define un depósito de producto, el alojamiento de producto puede montarse en un mostrador o miembro de pared que tiene una abertura para recibir el alojamiento de producto a través del miembro de pared o el mostrador y superficies principales opuestas que son sustancialmente planas, el sistema comprende una abertura a través de una pared lateral del alojamiento y un miembro saliente que puede colocarse desde una posición de desbloqueo a una posición de bloqueo en la cual el miembro saliente puede colocarse a través de la abertura desde el interior de la pared lateral del alojamiento de producto para proyectarse desde un lado exterior de la pared lateral del alojamiento de producto para asentarse contra una de las superficies principales del mostrador o, miembro de pared para bloquear el movimiento del alojamiento de producto con respecto al paso a través de la abertura en el miembro de pared en una primera dirección, en donde el miembro de proyección comprende una porción de extremo distante que es para proyectarse desde el exterior de la pared lateral y una porción próxima que es para empalmar el interior de la pared lateral en la posición de bloqueo, en donde el extremo próximo del miembro de proyección puede agarrarse por un usuario desde el interior del alojamiento de producto para mover las partes del mismo juntas para liberar un retén de manera que el miembro de proyección se libere para moverse desde la posición de bloqueo hasta la posición de desbloqueo, y en donde las partes del miembro de proyección que se pueden mover entre sí se desvían elásticamente para regresar a un estado en el cual el retén se acopla con la pared lateral para resistir el movimiento del miembro de proyección desde la posición de bloqueo hasta la posición de desbloqueo.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A47K10/42, A47K10/32 y B65D83/08.

4. De la solicitud de patente

Título

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque el pliego reivindicatorio está reclamando un sistema de productos dispensables, por lo cual se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1 a 22 no son claras porque mencionan los términos “*al menos*”, “*sustancialmente*” y “*pluralidad*” que son imprecisos, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Las reivindicaciones 1, 2, 5 a 7, 9, 13, 17 incluyen los fragmentos: “para recibir el alojamiento de producto a través del miembro de pared o el mostrador... puede colocarse desde una posición de desbloqueo a una posición de bloqueo en la cual el miembro saliente puede colocarse a través de la abertura desde el interior de la pared lateral del alojamiento de producto para proyectarse desde un lado exterior de la pared lateral del alojamiento de producto para asentarse contra una de las superficies principales del mostrador... para bloquear el movimiento del alojamiento de producto con respecto al paso a través de la abertura en el miembro de pared en una primera dirección... para proyectarse desde el exterior de la pared lateral y una porción próxima que es para empalmar el interior de la pared lateral en la posición de bloqueo... puede agarrarse por un usuario desde el interior del alojamiento de producto para mover las partes del mismo juntas para liberar un retén de manera que el miembro de proyección se libere para moverse desde la posición de bloqueo hasta la posición de desbloqueo... se pueden mover entre sí se desvían elásticamente para regresar a un estado en el cual el retén se acopla con la pared lateral para resistir el movimiento del miembro de proyección desde la posición de bloqueo hasta la posición de desbloqueo” (reiv. 1); “es para acoplarse con el exterior de la pared lateral para resistir el movimiento del miembro de proyección desde la posición de bloqueo hasta la posición de desbloqueo” (reiv. 2), “de manera que el extremo distante se acomode más fácilmente por la abertura en la pared lateral a medida que el extremo distante pase a través de la abertura y de manera que el ajuste del miembro de proyección en la abertura en el extremo próximo se vuelva más estrecho” (reiv. 5), “a medida que el miembro de proyección pasa a través de la abertura, las partes del miembro de proyección se comprimen juntas por la pared lateral que define la abertura para permitir que el retén pase a través de la abertura en la dirección distante, y en donde la elasticidad en el miembro de proyección provoca que el retén acople el exterior de la pared lateral una vez que el retén ha pasado a través de la abertura” (reiv. 6), “para acomodar los diferentes espesores del mostrador o miembro de pared” (reiv. 7); “para definir diferentes posiciones a través de las cuales el miembro de proyección puede sobresalir en la posición de bloqueo para acomodar diferentes espesores del mostrador o miembro de pared en cada posición” (reiv. 9); “para asentarse en la superficie superior del mostrador o miembro de pared para evitar que el alojamiento de producto sea capaz de pasar a través de la abertura en el mostrador o miembro de pared en una segunda dirección y el miembro de proyección es para asentarse contra una superficie inferior del mostrador o miembro de pared para bloquear el movimiento del alojamiento de producto en la primera dirección” (reiv. 13) y “para permitir el acomodo de mostradores o miembros de pared de diferentes espesores” (reiv. 17), sugiriendo un resultado a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto. De la misma manera sugieren características funcionales que no

De la misma manera, las reivindicaciones: 1 y 8 mencionan los fragmentos “puede montarse en un mostrador o miembro de pared” (reiv. 1) y “puede removerse desde una de las aberturas hasta la posición de desbloqueo y puede colocarse en otra de las aberturas hasta la posición de bloqueo” (reiv. 8) los cuales sugieren ventajas técnicas, las cuales no aportan una característica estructural que lo diferencie del estado de la técnica. Se sugiere retirarlos o en su defecto sustituirlos por las características estructurales que facilitan la obtención de dicha ventaja.

En la reivindicación independiente 1 y en el transcurso del pliego reivindicatorio, se mencionan los “miembro saliente” y “miembro de proyección”, siendo que el primero también se proyecta puede confundirse con el primero, a menos que sean considerados los mismos. Se sugiere aclarar y también especificarlos de forma estructural, de manera que no lleguen a confundirse en la lectura de las reivindicaciones.

Se sugiere incluir todos y cada uno de los números de referencia de los elementos que hacen parte del objeto de estudio, con el fin de diferenciarlo de lo existente en el estado de la técnica.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: agosto 30 de 2011, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US4927053	"Dispensers"	22/mayo/1990
D2	US2537050	"Dispenser and support bracket therefor"	09/enero/1951

El documento D1¹ divulga dispensadores para elementos alojados como tazas o tapas. Dispensadores de acuerdo con la presente invención contienen placas de cara que se eliminan fácilmente de modo que los dispensadores y sus zonas circundantes se pueden limpiar fácilmente. Una realización de dispensadores de acuerdo con la presente invención incluye un conjunto de asiento y un conjunto de recipiente para los artículos a ser dispensados, donde dos conjuntos se pueden unir como una unidad a la placa de cara y se eliminan con la placa frontal para la limpieza y el llenado rápido y eficiente (Resumen).

El documento D2² divulga un dispensador de material de lámina y más particularmente a una nueva acción conjunta entre los elementos de un recipiente dispensador y un soporte de pared con la cual para bloquear los elementos de contenedores en relación operativa entre sí. Mientras se asegura el conjunto en una posición de dispensación conveniente en una pared o superficie estructural (Col. 1, líneas 1 a 8).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *"Un sistema de productos dispensables caracterizado porque comprende un alojamiento de producto para un dispensador de producto que define un depósito de producto, el alojamiento de producto puede montarse en un mostrador o miembro de pared que tiene una abertura para recibir el alojamiento de producto a través del miembro de pared o el mostrador y superficies principales opuestas que son sustancialmente planas..."* (Ver página 120 del radicado N° 14-065684-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un sistema de productos dispensables caracterizado porque comprende:	Dispensador (10) para elementos alojados como tazas o tapas (Resumen).	Un dispensador de material de hojas (Fig. 4) y más particularmente a una nueva acción conjunta entre los elementos de un recipiente dispensador (2) y un soporte de pared (Col. 1, líneas 1 a 8).
Un alojamiento de producto	Un alojamiento (64) de producto	Un alojamiento de carcasa (2) de

1<https://www.google.com.co/patents/US4927053?dq=US4927053&hl=es&sa=X&ei=sQBRVYr4NsSpNrKtgdgJ&ved=0CBsQ6AEwAA>

2<https://www.google.com.co/patents/US2537050?dq=US2537050&hl=es-419&sa=X&ei=5AFRVbykGYjYggSx5IGoAg&ved=0CB0Q6AEwAA>

para un dispensador de producto que define un depósito de producto.	para un dispensador de producto (10) que define un depósito (22) de producto (Col. 2, líneas 19 a 26; Col. 3, líneas 38 a 49 y Figs. 1 y 5).	un producto (M) para un dispensador (Fig. 4) de producto (M) que define un depósito de producto (M) (Col. 2, líneas 19 a 35).
El alojamiento de producto se monta en un mostrador o un miembro de pared.	El alojamiento de producto (64) se monta en un mostrador o una pared (12) (Fig. 5).	El alojamiento (2) de producto (M) se monta en un mostrador o un miembro de pared (W) (Fig. 4).
El alojamiento tiene una abertura.	El alojamiento (64) tiene una abertura (14) (Col. 2, líneas 37 a 39 y Fig. 4).	El alojamiento (2) tiene una abertura opuesta a la pared posterior (13) (Fig. 1).
Superficies principales opuestas que son sustancialmente planas.	Superficies principales opuestas que son sustancialmente planas (Fig. 1).	Superficies principales opuestas (3, 4) que son sustancialmente planas (Figs. 1 y 3).
Una abertura a través de una pared lateral del alojamiento	Una abertura (38) a través de una pared lateral de la carcasa (34, 50) del alojamiento (64) (Fig. 4).	Una abertura (9) que coincide con la abertura opuesta a la pared posterior (13) a través de una pared lateral del alojamiento (1, 2) (Fig. 3)
Un miembro saliente	Un miembro saliente (28, 30) (Fig. 5).	Un miembro saliente (20) (Fig. 3).
Donde el miembro de proyección comprende una porción de extremo distante y una porción próxima.	Donde el miembro de proyección (28, 30) comprende una porción de extremo distante y una porción próxima (Fig. 5).	Donde el miembro de proyección (20) comprende una porción de extremo distante y una porción próxima (Fig. 3).
Un retén.	Un retén a manera de tornillo (26) que asegura el miembro de proyección (28, 30) (Fig. 5).	Un retén a manera de tornillo (23) que sostiene al miembro de proyección (20) (Figs. 2 y 3).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del sistema dispensador de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: el extremo próximo del miembro de proyección (20) define una pestaña (25), y en donde el miembro de proyección (20) y la abertura (14) se dimensionan de manera que la pestaña (25) se empalme contra la pared lateral interior cuando el miembro de proyección (20) se encuentre en la posición de bloqueo (Figs. 2 a 4, líneas 1 a 5 de D2).
- Reivindicaciones 4 y 5: el miembro de proyección tiene una configuración en una forma general en u y el miembro de proyección se ahúsa desde el extremo distante hasta el extremo próximo (Col. 3, líneas 23 a 31 de D2).
- Reivindicación 8: al menos un miembro de proyección (20) (Fig. 3 de D2).

Las reivindicaciones dependientes 3, 4, 5 y 8 no mencionan alguna característica que haga nuevo al sistema dispensador de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US4927053	1	Novedad/Nivel Inventivo
D2	US2537050	1, 3, 4, 5 y 8	Novedad/Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-07-21

Elaboró: Rachid Ponce Vergel
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro